ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 33: El 28 de octubre de 2025, siendo las 15 horas se constituye la Asamblea General Ordinaria de INSUMOS AGROQUÍMICOS S.A. (la "Sociedad"). En el marco de lo normado por el articulo DECIMOQUINTO del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebra a distancia mediante el sistema de videoconferencia Zoom Meetings ID: 851 7051 2149 que permite: (i) que todos los accionistas o sus representantes que se hayan registrado debidamente tengan acceso libre a la Asamblea y la oportunidad de tomar palabra y votar; (ii) la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras durante toda la Asamblea y su grabación en soporte digital que estará disponible para los accionistas que lo requieran por el término de cinco años. Todo ello, en plena conformidad con lo normado por el artículo 158, segundo párrafo inciso a) del Código Civil y Comercial de la Nación, la Resolución Nº 939/2022 de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), así como también respetando las pautas del "Procedimiento para la celebración de Asambleas a Distancia" publicado en CNV por la Sociedad. Participan mediante el sistema de videoconferencia cuatro accionistas: (i) Rasa Holding LLC, representada por Pablo Bonabello, titular de 2.749.390 acciones ordinarias, escriturales de Pesos 0,10 de valor nominal cada una y 5 votos por acción, denominadas Clase A ("Acciones Clase A") y 10.740.600 acciones ordinarias, escriturales de Pesos 0,10 de valor nominal cada una y 1 voto por acción, denominadas Clase B ("Acciones Clase B"), habiendo sido registrada con el número de orden 1, en la foja 37 del libro "Depósito de Acciones y Registro Asistencia Asambleas Generales" Nº 1 de la Sociedad; (ii) José Mrejen, titular de 875.305 Acciones Clase A y 2.613.695 Acciones Clase B habiendo sido registrado con el número de orden 2, en el referido Libro; (iii) "Fondo Común de Inversión Abierto Faro Fund – Banco Comafi S.A.", titular de 611.331 Acciones Clase B, habiendo sido registrado con el número de orden 3, en el referido Libro; y (iv) Luis Santiago Delcasse, titular de 875.305 Acciones Clase A y 2.613.695 Acciones Clase B, habiendo sido registrado con el número de orden 4, en el referido Libro. Todos los Accionistas acreditaron los comprobantes de constancia para la asistencia a la presente Asamblea, de conformidad con lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550. Se deja constancia, en virtud de lo dicho, de que los accionistas presentes son titulares en conjunto de un total de 21.079.321 Acciones, que representan el 95,82% del total de las Acciones en circulación, y de 39.079.321 votos computables, que representan el 97,70% de los votos posibles. José Mrejen y Luis Santiago Delcassé participan también en carácter de Directores titulares, y participan asimismo los Directores y Síndicos titulares, que se identificarán más abajo. Asimismo, el Cr. Diego Adel Vazquez, participará en representación de Bolsas y Mercados Argentinos SA (BYMA). Se deja constancia que no se encuentra presente ningún representante de la Comisión Nacional de Valores (CNV). Preside la Asamblea el Presidente del Directorio, Sr. Ricardo Luis Yapur. Toma la palabra el Sr. Presidente, quien manifiesta que, en función de lo previsto por el artículo DECIMOQUINTO del Estatuto de la Sociedad y de acuerdo con la Resolución General de la CNV Nº 939/2022, esta Asamblea General Ordinaria se celebra de forma remota conforme lo anteriormente expuesto por lo que solicito que cada participante manifieste su nombre completo, número de documento nacional de identidad, carácter en que participan, lugar donde se encuentran participando y el sistema que utilizan según se consigna a continuación:

- **Ricardo Luis Yapur**, DNI 12.032.390, participo como Presidente, mediante plataforma Zoom Meetings, desde Pergamino.
- Pablo Bonabello, DNI 37.813.176, participo en representación de la accionista RASA Holding LLC, mediante plataforma Zoom Meetings, desde la ciudad de Pergamino.
- **Luis Santiago Delcasse**, DNI 16.948.766, participo como Director Titular y accionista, desde CABA, mediante plataforma Zoom Meetings.
- **José Mrejen**, DNI 14.445.215, participo como Director Titular y Accionista, desde la ciudad de Rosario, mediante plataforma Zoom Meetings.
- Fernanda Piovani, DNI 36.488.830, participo en representación del accionista "Fondo Común de Inversión Abierto Faro Fund – Banco Comafi S.A.", desde CABA, mediante plataforma Zoom Meetings.
- **Jorge Alberto Wagner,** DNI 20.991.624, participo como Director Titular, mediante plataforma Zoom Meetings, desde la ciudad de Pergamino.
- **Dora Beatriz Guarnaccia** DNI 16.215.589, participo como Directora Titular independente, mediante plataforma Zoom Meetings, desde desde CABA.
- **Julio César Zaldúa,** DNI 12.547.104, participo como Director Titular Independiente, mediante plataforma Zoom Meetings, desde CABA.
- **Alberto Antonio Romano**, DNI 12.804.542, participo como Sindico titular, desde la ciudad de Rosario, mediante plataforma Zoom Meetings.
- Pedro José Figueroa Casas, DNI 20.298.197, participo como Sindico titular, desde la ciudad de Rosario, mediante plataforma Zoom Meetings.
- Diego Adel Vazquez, DNI N° 36.821.508, participo como representante del BYMA, desde CABA, mediante plataforma Zoom Meetings.
- Facundo Javier Rodenas, DNI 30.686.492, participa como Gerente de Asuntos Legales de la Sociedad, mediante plataforma Zoom meetings, desde la ciudad de Pergamino.

Retoma la palabra el Sr. Presidente, e indica que, siendo las 15.07 horas, habiendo quórum suficiente para sesionar, informa que, el canal de comunicación elegido, el modo de acceso y el procedimiento para la emisión del voto a distancia, así como el correo electrónico al que refiere la Resolución N° 939/2022 de la CNV, y el Procedimiento de Celebración de Asamblea a distancia, han sido debidamente difundidos, con anticipación suficiente a la reunión y que no han surgido observaciones sobre el particular. Asimismo, habiéndose publicado la convocatoria en tiempo y forma conforme lo previsto en el artículo 237 de la Ley General de Sociedades, se puede dar por comenzada la Asamblea. Se comunica a los asistentes que se grabará y guardará una copia de respaldo de esta reunión en soporte digital, que será conservada por el término de (5) cinco años, por lo que al participar de la presente

se entiende que los asistentes consienten su grabación y posible posterior reproducción. Asimismo, a los fines prácticos de poder llevar adelante la Asamblea sin mayores interrupciones, considera pertinente encomendar la administración de la reunión de la plataforma "Zoom" al Sr. Facundo Rodenas. Seguidamente, el Dr. Alberto Romano, Presidente de la Comisión Fiscalizadora deja constancia de que la presente Asamblea General Ordinaria ha sido debidamente convocada y constituida de conformidad con lo dispuesto por el estatuto social y la Resolución General CNV Nº 939/2022, no teniendo objeciones al inicio de la misma. A continuación, el Sr. Presidente da lectura al Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para confeccionar y para suscribir el acta junto con el Presidente del Directorio; 2. Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º) de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025; 3. Consideración de la gestión del Directorio; 4. Consideración de la gestión del órgano de fiscalización de la Sociedad; 5. Fijación del número de los miembros del Directorio de la Sociedad y su designación; 6. Fijación del número de miembros del órgano de fiscalización de la Sociedad y su designación; 7. Fijación del número de miembros del Comité de Auditoría y su designación; 8. Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 323.619.116,57.-) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la presente reglamentación; 9. Consideración de la Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025; 10. Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025; 11. Designación del Auditores Externos; 12. Autorizaciones". Verificada la existencia de quórum requerido por el artículo 14 del estatuto y los artículos 243 y 244 de la Ley General de Sociedades ("LGS") y en atención a que ningún accionista formula objeciones, se declara legalmente constituida esta Asamblea Ordinaria a las 15.10 horas. Seguidamente se propone pasar a resolver cada uno de los puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y para suscribir el acta junto con el Presidente del Directorio: Toma la palabra el Dr. Pablo Bonabello, representante de Rasa Holding LLC que mociona para que el acta de la presente Asamblea sea firmada por él, por el Sr. Luis Delcassé, Director y Accionista, por el Sr. José Mrejen, Director y Accionista, y por el Presidente del Directorio, Sr. Ricardo Luis Yapur. Asimismo, propone que, en cumplimiento de la normativa referida a Asambleas a distancia, el acta sea también firmada por el Presidente de la Comisión Fiscalizadora, Alberto Romano. Puesta la moción a consideración, la misma es aprobada por unanimidad de votos presentes A continuación, se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día: 2) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º) de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025: Toma la palabra el Sr. Presidente, y manifiesta que la Sociedad ha cumplido con todos los procedimientos de confección y presentación de la información contable, respecto a los Estados Contables, la Memoria, Informes del Síndico y Contador Certificante, por el ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2025 (en adelante los "EECC al 30/06/2025"). Indica que los EECC al 30/06/2025 han tenido carácter público a los fines del interés de los accionistas y, asimismo, se han puesto a disposición de ellos en el domicilio de la sociedad. Seguidamente toma la

palabra el Dr. Pablo Bonabello, representante de Rasa Holding LLC que mociona para que se den por leídos y aprobados los EECC al 30/06/2025, que son de conocimiento de los Sres. Accionistas, por conformar todos ellos la presentación de la información relativa al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025. Puesta la moción a consideración, la misma es aprobada por unanimidad de votos presentes. Seguidamente se tratar el tercer punto del Orden del Día: 3) Consideración de la gestión del Directorio: Toma la palabra el representante de RASA Holding LLC, quien manifiesta que observa con satisfacción, la forma en que el Directorio de la Sociedad se ha desempeñado en el ejercicio en consideración, ante un contexto macroeconómico y microeconómico de crisis, extremadamente complejo a nivel nacional e internacional, sumado a los desafíos de una situación financiera poco favorable para el sector agropecuario, y las consecuencias económicas derivadas del contexto nacional y global generado por los referidos sucesos. En virtud de ello, mociona por la aprobación de la gestión del Directorio, sin reserva alguna, en el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025. Puesta la moción a consideración, es aprobada por mayoría absoluta de votos computables, de conformidad con el siguiente detalle: 24.487.550 de votos a favor, que representan la mayoría absoluta (97,56%) de los votos computables y el 62,66 % de los votos presentes; 611.331 de votos en contra, que representan el 2,44% de los votos computables y el 1,56% de los votos presentes; y 13.980.440 de votos en abstención, es decir, 35,78 % de los votos presentes (de los accionistas que son directores, conforme art. 241 Ley General de Sociedades). Se deja constancia que los accionistas y Directores titulares Sres. Luis Santiago Delcassé y José Mrejen, se abstienen de emitir su voto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley General de Sociedades. Seguidamente se trata el cuarto punto del Orden del Día: 4) Consideración de la gestión del órgano de fiscalización de la Sociedad: Toma la palabra el representante de RASA Holding LLC, quien manifiesta que observa con satisfacción, la forma en que el órgano de fiscalización se ha desempeñado en el ejercicio en consideración. En virtud de lo expuesto, mociona por la aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025. Puesta la moción a consideración, la misma es aprobada por es aprobada por mayoría absoluta de votos presentes, de conformidad con el siguiente detalle: 38.467.990 de votos a favor, que representan el 98,44 % de los votos presentes y por lo tanto la mayoría absoluta de los votos presentes; y 611.331 de votos en contra, que representan el 1,56% de los votos presentes. Seguidamente se trata el quinto punto del Orden del Día: 5) Fijación del número de los miembros del Directorio de la Sociedad y su designación: Toma la palabra el Sr. Presidente, e indica que, en virtud de haberse cumplido el mandato oportunamente otorgado por los accionistas a los Directores en ejercicio, se torna necesario designar a los nuevos integrantes del Directorio, para ejercer durante los próximos tres (3) ejercicios, conforme lo establecido en el Estatuto de la Sociedad. Toma la palabra el representante de RASA Holding LLC, Sr. Pablo Bonabello, quien explica que, conforme la normativa aplicable y los acuerdos existentes, mociona para que se fije en nueve (9) el número de Directores Titulares, revistiendo dos (2) de ellos el carácter de independientes; y se designen dos (2) Directores Suplentes. Asimismo, mociona para que: (i) se designen como Directores Titulares a los Sres. Gerónimo Watson, Pablo Gustavo Forcat, Jorge Alberto Wagner, Facundo Javier Rodenas,

José Rafael Cricco, Luis Santiago Delcassé, José Mrejen, todos ellos en carácter de Directores No Independientes; y a Julio César Zaldua y Dora Beatriz Guarnaccia como Directores Independientes; y (ii) se designen, como Directores Suplentes: al Sr. Federico Trucco, para reemplazar indistintamente a los Directores Titulares No Independientes, Gerónimo Watson, Pablo Gustavo Forcat, Jorge Alberto Wagner, Facundo Javier Rodenas, José Rafael Cricco; y a la Sra. Monica Alicia Zombolo para reemplazar indistintamente a los Directores Titulares No Independientes Luis Santiago Delcassé y José Mrejen. Todos los Directores Titulares y Suplentes designados tendrán mandato por tres ejercicios. Por último, mociono para que los Sres. Gerónimo Watson y Pablo Gustavo Forcat sean designados Presidente y Vicepresidente del Directorio, respectivamente.

Puesta la moción a consideración, la misma es <u>aprobada</u> por unanimidad de votos presentes. Toma la palabra el Sr. Presidente, quien manifiesta que, en virtud de lo recientemente resuelto, el Directorio de la Sociedad queda constituido de la siguiente forma:

- 1. Gerónimo Watson Director Titular No Independiente y Presidente
- 2. Pablo Gustavo Forcat Director Titular No Independiente y Vicepresidente
- 3. Jorge Alberto Wagner Director Titular No Independiente
- 4. Facundo Javier Rodenas Director Titular No Independiente.
- 5. José Rafael Cricco Director Titular No Independiente.
- 6. Luis Santiago Delcassé Director Titular No Independiente
- 7. José Mrejen Director Titular No Independiente
- 8. Julio César Zaldua Director Titular Independiente
- 9. Dora Beatriz Guarnaccia Director Titular Independiente
- 10. Federico Trucco Director Suplente No Independiente (en reemplazo de los Directores Titulares Gerónimo Watson, Pablo Gustavo Forcat, Jorge Alberto Wagner, Facundo Javier Rodenas, José Rafael Cricco).
- Monica Alicia Zombolo Directora Suplente No Independiente (en reemplazo de los Directores Titulares Luis Santiago Delcassé y José Mrejen)

Acto seguido, toma la palabra el Sr. **José Mrejen** y acepta el cargo para el cual ha sido designado y deja constancia de ello mediante la firma de la presente acta. Seguidamente, toma la palabra el Sr. **Luis Santiago Delcassé** y acepta el cargo para el cual ha sido designado y deja constancia de ello mediante la firma de la presente acta. A posteriori, presentes en el acto asambleario, los Sres. Jorge Alberto Wagner, Facundo Javier Rodenas, Dora Beatriz Guarnaccia y Julio César Zaldúa y aceptan los cargos para los que han sido designados. Seguidamente ingresan a la reunión de Zoom los Sres. Geronimo Watson, Pablo Gustavo Forcat y José Rafael Cricco, que aceptan los cargos de presidente, vicepresidente y director titular de la Sociedad, respectivamente. El Sr. Presidente retoma la palabra, y deja constancia de que la totalidad de los Directores Titulares designados han aceptados sus cargos por esta

vía, y que se celebrará a posteriori de la presente una reunión de directorio para la distribución de cargos, constitución de domicilio especial y demás formalidades relativas a las designaciones. Seguidamente se trata el sexto punto del Orden del Día: 6) Fijación del número de miembros del órgano de fiscalización de la Sociedad y su designación: Toma la palabra el Sr. Presidente, quien explica que, habiendo vencido su mandato, se debe designar a los miembros del órgano de fiscalización de la sociedad para el próximo ejercicio; y que, en cumplimiento de la legislación aplicable, se torna necesario que el órgano de fiscalización de la sociedad sea una Comisión Fiscalizadora, integrada por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes. En virtud de ello, se debe proceder a la designación de los Síndicos Titulares y Suplentes de la Sociedad. Toma la palabra el representante de RASA Holding LLC y, atento lo manifestado por el Sr. Presidente, mociona para que: (a) la Comisión Fiscalizadora esté conformado por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes y (b) se designe como Miembros Titulares de la Comisión Fiscalizadora, para ejercer durante los próximos tres (3) ejercicios, conforme lo establecido en el Estatuto de la Sociedad a los Sres. Eugenio de Miguel, como Presidente; Luis Antonio Gritti como vicepresidente y Araceli Bas, como sindico titular. Como Miembros Suplentes de la Comisión Fiscalizadora se designan a María Gritti, Ornela Lis De Antoni y Victoria Bonabello. Se deja constancia de que los designados poseen título habilitante de abogado y/o contador público, conforme lo normado por el art. 285 LGS y que, en cumplimiento del artículo 4°, Sección III, Capítulo I, Titulo XII de las Normas de la CNV, se informa que los miembros propuestos para integrar la Comisión Fiscalizadora revisten la condición de 'Independiente', conforme el criterio de independencia de la CNV. Toma la palabra el Sr. Presidente y deja constancia de que en este punto del Orden del Día cada acción dará derecho a un sólo voto, de conformidad con el párrafo 3° del artículo 284 de la Ley General de Sociedades. Puesta la moción a consideración, la misma es aprobada por unanimidad de votos presentes. En virtud del resultado de la votación, el Sr. Presidente proclama como MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA a: 1) Presidente: Eugenio de Miguel, DNI 27.937.751, CUIT 20-27937751-7; Síndicos titulares: 2) Luis Antonio GRITTI, DNI 12.112.066, CUIT 20-12112066-7; y 3) Araceli BAS, DNI 28.894.880, CUIT 27-28894880-7; y como **MIEMBROS SUPLENTES DE LA** COMISIÓN FISCALIZADORA a: 1) María GRITTI, DNI 36.742.809, CUIT 27-36742809-6; y 2) **Ornela Lis DE ANTONI**, DNI 32.153.569, CUIT 27-32153569-6 y 3) Victoria BONABELLO, DNI N° 31.428.173, CUIT N° 27-31428173-5. Se deja constancia de que los miembros de la comisión fiscalizadora designados aceptarán sus cargos mediante nota de aceptación, o en reunión de Directorio que se celebrare al efecto de realizar la distribución de cargos, constitución de domicilio especial y demás formalidades relativas a las designaciones. Seguidamente se trata el séptimo punto del Orden del Día: 7) Fijación del número de miembros del Comité de Auditoría y su designación: Toma la palabra el Sr. Presidente, que manifiesta que, en virtud de haberse cumplido el mandato oportunamente otorgado por los accionistas a los Directores en ejercicio, y conforme las nuevas designaciones previamente realizadas, es necesario designar a los integrantes del Comité de Auditoría de la Sociedad, que estará integrado por dos directores independientes y un director

no independiente. Seguidamente, toma la palabra el representante de la accionista RASA HOLDING LLC, que mociona que se designen como miembros del Comité de Auditoría a los Directores titulares Independientes Sres. Julio César Zaldua y Dora Beatriz Guarnaccia; y al Director titular no independiente, Sr. Facundo Javier Rodenas, todos ellos con mandato por tres ejercicios, conforme lo establecido en el Artículo Decimotercero del Estatuto Social. Puesta la moción a consideración, la misma es **aprobada** por unanimidad de votos presentes. Toma la palabra, el Sr Presidente y manifiesta que se celebrarán, a posteriori de la presente, tanto una reunión de directorio para la distribución de los cargos, constitución de domicilio especial y demás formalidades relativas a las designaciones, como una reunión del Comité de Auditoría, a los mismos fines. Seguidamente se trata el octavo punto del Orden del Día: 8) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 323.619.116,57.-) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la presente reglamentación: Toma la palabra el Sr. Facundo Rodenas, Gerente de Asuntos Legales de la Sociedad, quien refiere que es necesario considerar la aprobación de los honorarios por funciones técnico-administrativas que los Directores actuantes, Sres. Luis Santiago Delcassé y José Mrejen han prestado a la Sociedad durante el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2025. Los referidos Directores, durante el ejercicio en consideración, han llevado adelante tareas ejecutivas, en virtud de las cuales, en ese período, han percibido remuneraciones por la suma total de \$310.918.866,57.según el siguiente detalle: (a) Luis Delcassé, la suma de \$ 155.387.452,46.-; (b) José Mrejen, la suma de \$ 155.531.414,11.-. Conforme lo estipulado en el Artículo 261 de la LGS, y en la normativa de la CNV, es necesario que la Asamblea de accionistas apruebe expresamente dichas remuneraciones, siendo el fundamento del monto de las remuneraciones, el tiempo dedicado a funciones profesionales de su competencia, las tareas técnicas desarrolladas, la experiencia profesional, el valor de mercado de los servicios prestados, y la trayectoria de los Sres. Delcassé y Mrejen en el sector agropecuario, con su invalorable aporte al crecimiento que ha experimentado la Sociedad en los últimos años. Asimismo, es necesario la aprobación de los honorarios de los Directores Independientes, Sres. Julio César Zaldúa y Dora Beatriz Guarnaccia, por sus labores desempeñadas en tal carácter durante el ejercicio referido, por la suma total de \$ 12.700.250.-, correspondiendo la suma de \$ 6.350.125.- a cada uno. Seguidamente, toma la palabra Pablo Bonabello, representante de RASA HOLDING LLC, e indica que, en virtud de lo expresado, mociona que se aprueben las remuneraciones percibidas por los Sres. Luis Santiago Delcassé, José Mrejen, Julio César Zaldúa y Dora Beatriz Guarnaccia por la suma de \$ 323.619.116,57.- correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025. Puesta la moción a votación, por el Sr. Presidente, es aprobada por mayoría absoluta de votos computables, de conformidad con el siguiente detalle: 24.487.550 de votos a favor, que representan la mayoría absoluta (97,56%) de los votos computables y el 62,66 % de los votos presentes; 611.331 de votos en contra, que representan el 2,44% de los votos computables y el 1,56% de los votos presentes; y 13.980.440 de votos en abstención, es decir, 35,78 % de los votos presentes (de los accionistas que son directores, conforme art. 241 Ley General de Sociedades). Se deja constancia que los accionistas y Directores titulares Sres. Luis Santiago Delcassé y José

Mrejen, se abstienen de emitir su voto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley General de Sociedades. Acto seguido, toma la palabra nuevamente el Sr. Presidente, e informa que los restantes directores titulares que se han desempeñado como tales durante el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2025, es decir el suscripto, Sr. Ricardo Luis Yapur, y los Sres. Enrique Manuel Lopez Lecube, Federico Trucco, Jorge Wagner y Mariano Curia, han manifestado mediante nota que renuncian con carácter irrevocable al cobro de cualquier tipo de remuneración por todas las funciones desempeñadas para la Sociedad durante el ejercicio referido. En virtud de lo expuesto, el Dr. Bonabello mociona que se acepten las renuncias de los restantes miembros titulares del Directorio, y que en consecuencia no cobren retribución alguna por todas las funciones desempeñadas para la Sociedad durante el ejercicio referido. Puesta la moción a consideración, la misma es aprobada por unanimidad de votos computables, de conformidad con el siguiente detalle: 38.467.950 de votos a favor, que representan el 100% de los votos computables y el 98,44 % de los votos presentes; y 611.331 de votos en abstención, es decir el 1,56% de los votos presentes. Seguidamente se trata el noveno punto del Orden del Día: 9) Consideración de la Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025. Toma la palabra el representante de Rasa Holding LLC, quien indica que, en el período comprendido en el ejercicio cerrado el 30/06/25, los miembros de la Comisión Fiscalizadora han percibido en concepto de honorarios la suma de \$ 62.717.314,34.- En virtud de ello, propongo que los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30/06/25 se fijen en la suma total referida previamente, correspondiendo \$ 20.905.771,45.- a cada sindico. Puesta la moción a consideración, la misma es aprobada por mayoría absoluta de votos presentes, de conformidad con el siguiente detalle: 38.467.990 de votos a favor, que representan el 98,44 % de los votos presentes y por lo tanto la mayoría absoluta de los votos presentes; y 611.331 de votos en contra, que representan el 1,56% de los votos presentes. Seguidamente se trata el décimo punto del Orden del Día: 10) Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025.: Toma la palabra el Sr. Luis Delcassé, accionista y Director titular, quien manifiesta que tal como surge de los EECC al 30/06/2025, aprobados en el segundo punto del orden del día, el resultado del ejercicio ha arrojado una pérdida de Dos Mil Doscientos Cuarenta y Cinco Millones Quinientos Once Mil Doscientos Noventa \$ 2.245.511.290. De conformidad con lo normado por la Resolución Nº 941/22 de la CNV (que modifica: (i) el apartado 12.c) del artículo 3° del Cap. III del Título IV, (ii) el artículo 5° del Capítulo III del Título IV y (iii) el artículo 8° del Capítulo III del Título IV; en todos los casos de las NORMAS N.T. 2013 y mod); para las empresas que tienen como moneda funcional una distinta de la de curso legal, que en relación con sus operaciones propias desarrollen políticas contables de presentación y revelación asignando un destino a las diferencias de cambio por conversión originadas en las cuentas de ganancias reservadas y resultados no asignados, deberán presentar dichas diferencias apropiadas a las partidas que les dieron origen, debiendo contemplar las particularidades establecidas en los referidos artículos 5° y 8° del Capítulo III del Título IV de las Normas CNV. En virtud de la referida normativa, se debe aplicar al resultado del ejercicio mencionado precedentemente, el monto resultante de la apropiación de las diferencias de cambio por conversión, de la cuenta

Resultados no Asignados, que asciende a la suma de Ciento Diecisiete Millones Quinientos Treinta y Un Mil Setecientos Ochenta y Uno (\$ 117.531.781), monto que, aplicado al resultado del ejercicio, tiene como consecuencia la existencia de un resultado no asignado negativo que asciende a Dos Mil Trescientos Sesenta y Tres Millones Cuarenta y Tres Mil Setenta y Dos (\$ 2.363.043.072). La propuesta del Directorio es que dicho resultado negativo sea destinado a la cuenta Resultados No asignados a la espera de ganancias futuras que compensen y puedan absorber dicha pérdida. Asimismo, atento la inexistencia de utilidades, y en atención al contexto macroeconómico de escasez de financiamiento externo, y de altos costos financieros para su acceso, sumado a la necesidad de seguir invirtiendo en capital de trabajo para sustentar la performance comercial de la Sociedad la propuesta del Directorio es que no se realice distribución de dividendos. Toma la palabra el representante de Rasa Holding LLC, quien mociona que el resultado no asignado negativo que asciende a Dos Mil Trescientos Sesenta y Tres Millones Cuarenta y Tres Mil Setenta y Dos (\$ 2.363.043.072) sea destinado a la cuenta Resultados No asignados a la espera de ganancias futuras que compensen y puedan absorber dicha pérdida, y que, en virtud de los fundamentos expresados por el Directorio, atento la inexistencia de utilidades, no se realice distribución de dividendos. Puesta la moción a votación, por el Sr. Presidente, luego de una deliberación, son aprobadas por unanimidad de votos presentes. Seguidamente se trata el décimo primer punto del Orden del Día: 11) Designación de Auditores Externos: Toma la palabra el Dr. Pablo Bonabello, apoderado de RASA HOLDING LLC, y manifiesta que, en un todo de acuerdo con la Ley de Financiamiento Productivo Nº 27.440, en su artículo 82, y con el artículo 20, Título II, Capítulo III, Sección VI de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, es necesario designar los Auditores Externos. Propongo a dichos efectos, que sean designados los Contadores Públicos: Andrés Suárez, DNI 17.203.505 como Auditor Externo titular y Norberto Néstor Rodriguez, DNI 17.050.887 como Auditor Externo suplente, ambos pertenecientes a la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L., aclarando que dichos profesionales han presentado la declaración jurada exigida por las normas legales vigentes y que cumplen con las condiciones de independencia establecidas por la Resolución Técnica Nº 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y de las Normas de la CNV. Sometida a votación la moción es **aprobada** por unanimidad de votos presentes. Seguidamente se trata el punto décimo segundo del Orden del Día: 12) Autorizaciones: El Sr. Presidente manifiesta que corresponde otorgar las autorizaciones a efectos de tramitar las inscripciones y trámites correspondientes ante Inspección General de Justicia, CNV y BYMA. Toma la palabra el representante de RASA Holding LLC, quien mociona para que se autorice a Noelia Aranda y/o Facundo Rodenas y/o Pablo Bonabello y/o Luciano Centurión y/o Tobías Bacigaluppo y/o Ignacio Mosca y/o Mario Oscar Kenny y/o Marcelo Villegas y/o Juan Martín Ferreiro y/o Andrea Schnidrig y/o Guadalupe Aylen Fernandez y/o Yael Iribarne y/o María Alicia Sacchetta y/o Malena Bence Grondona y/o Valentina Serio y/o Francisco Basso Uriburu y/o Francisco Atilio Genoud, para que cualquiera de ellos, separada, conjunta, alternativa e indistintamente, con las más amplias facultades, inclusive las emanadas de la Resolución General CNV Nº 622/2013 y modificatorias, y Resolución IGJ 7/15, Reglamento de Listado de BYMA, realicen todos y cuantos más trámites y

gestiones estimen necesarios y/o conducentes hasta obtener la conformación e inscripción de lo resuelto en la presente Asamblea por parte de las autoridades competentes, pudiendo suscribir documentos públicos y/o privados, publicar avisos, suscribir las declaraciones juradas y dictámenes profesionales requeridos por la normativa vigente, contestar vistas, solicitar desgloses y realizar todos aquellos actos y/o suscribir todos aquellos instrumentos que resulten necesarios y/o convenientes para proceder a la inscripción de las resoluciones asamblearias ante la Inspección General de Justicia, la CNV y el BYMA. Puesta la moción a consideración, la misma es aprobada por unanimidad de votos presentes. Retoma la palabra el Sr. Presidente, e indica que, no habiendo más asuntos que tratar se deja expresa constancia que han participado a distancia de esta reunión los Sres. Accionistas, Directores y Síndicos que se mencionan en la presente, comunicados mediante un medio de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, habiendo votado con la debida formalidad respecto de todos los puntos del temario de la presente reunión, observándose así la regularidad de las decisiones adoptadas en el curso de la presente reunión y el consentimiento brindado por los presentes para su grabación. Asimismo, se solicita a los Sres. Síndicos, que manifiesten, en ejercicio de sus atribuciones en representación de la Comisión Fiscalizadora, si tienen alguna observación que formular respecto del cumplimiento de las normas legales, reglamentarias, estatutarias y requisitos de la resolución de la resolución 939/2022 de la CNV. El Dr. Alberto Romano, Presidente de la Comisión Fiscalizadora deja constancia de que la presente Asamblea General Ordinaria ha sido válidamente celebrada de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto y la Resolución General CNV Nº 939/2022. No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la Asamblea General Ordinaria a las 15.41 hs.